

CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES
AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES



Sexagésimo primera reunión del Comité Permanente
Ginebra (Suiza), 15-19 de agosto de 2011

Cuestiones estratégicas

COOPERACIÓN ENTRE LAS PARTES Y FOMENTO DE MEDIDAS MULTILATERALES

1. Este documento ha sido preparado por la Secretaría. Al no haberse nombrado un Presidente del Grupo de trabajo sobre medidas multilaterales, la Secretaría ha consultado a la persona que podría llegar a presidir el Grupo de trabajo (véase el párrafo 4 más adelante).
2. En su 15ª reunión (CoP15, Doha, 2010), la Conferencia de las Partes adoptó la Decisión 14.28 (Rev. CoP15), la Decisión 14.29 (Rev. CoP15) y la Decisión 14.30 (Rev. CoP15), incluidas a continuación:

Dirigida a las Partes

14.28 *Las Partes con medidas internas más estrictas y reservas deberían examinarlas, cuándo y (Rev. cómo proceda, a fin de determinar si son eficaces y necesarias para lograr los objetivos de CoP15) la Convención con miras a garantizar que el comercio de especies de fauna y flora silvestres no es perjudicial para su supervivencia.*

Dirigida al Comité Permanente

14.29 *El Comité Permanente mantendrá el Grupo de trabajo sobre medidas multilaterales, (Rev. establecido en su 57ª reunión, que, funcionando por medios electrónicos debería:*

- a) *organizar y, en caso necesario, revisar cualquier informe de consultoría preparado a tenor de la Decisión 14.30 (Rev. CoP15)*
- b) *organizar, con la ayuda de la Secretaría, una reunión con representación de todas las regiones de la CITES para examinar ese informe; y*
- c) *sobre la base del informe de la reunión mencionada anteriormente, considerar la necesidad de redactar, para considerarlas en la 16ª reunión de la Conferencia de las Partes, cualesquiera resoluciones revisadas o nuevas.*

Dirigida a la Secretaría

14.30 *La Secretaría, si se asignan fondos externos para este fin:*
(Rev.

- CoP15) a) *contratará a un consultor para preparar un informe sobre la manera de evaluar si:*
- i) *las resoluciones de la Conferencia de las Partes son aplicadas por todas las Partes de la manera más coherente posible y si es necesario aclararlas, revisarlas o derogarlas; y*
 - ii) *si el alcance de los procesos multilaterales de la CITES debería desarrollarse más, para que las Partes no tengan tanta necesidad de recurrir a medidas internas más estrictas y reservas; y*

b) asistirá al Comité Permanente a organizar la reunión a que se hace alusión en la Decisión 14.29 (Rev. CoP15).

3. Durante la CoP15 y después de la misma, la Secretaría siguió intentando encontrar representantes de África y Asia para el Grupo de trabajo, además de una persona dispuesta a presidir el mismo.
4. Alrededor de la 19ª reunión del Comité de Flora (Ginebra, abril de 2011), Sudáfrica comunicó a la Secretaría su intención de participar en el Grupo de trabajo, añadiendo que la Sra. Thea Carroll (jefa de la Autoridad Administrativa CITES de Sudáfrica) estaría dispuesta a presidir dicho Grupo.
5. La Secretaría ha conseguido 44.425 dólares USA para realizar la consultoría prevista en la Decisión 14.30 (Rev. CoP15) y contribuir a sufragar los gastos de la reunión prevista en la Decisión 14.29 (Rev. CoP15). La mayor parte de dicha financiación ha sido aportada por la Comisión Europea como parte de su apoyo a la aplicación de las Decisiones de la CoP15. Otros fondos han sido aportados por Safari Club International Foundation, tal y como se menciona en documentos de trabajo anteriores sobre el mismo tema.
6. La Sra. Carroll y la Secretaría han realizado consultas acerca del posible mandato que se podría proponer para el Grupo de trabajo y se contactará en breve a los miembros del mismo para solicitar sus aportaciones.

Recomendación

7. De acuerdo con la Decisión 14.29 (Rev. CoP15), se invita al Comité Permanente a que mantenga el Grupo de trabajo sobre medidas multilaterales, nombre un Presidente del Grupo de trabajo y tome nota de la información contenida en este documento.
8. La Secretaría solicita que los representantes regionales de Asia en el Comité Permanente le ayuden a encontrar un representante de Asia para el Grupo de trabajo en cuestión.